

MEMORIA DEL EVENTO DEPORTIVO:

Datos de la prueba

Denominación: II GR262 COMARCA CUENCAS MINERAS

Croquis:

Fecha de celebración de la ruta: 02-04-2017

Localidad: Montalbán

Salida y Llegada: Pabellón Municipal de Deportes

Recorrido:

Ruta Larga: Pabellón Montalbán-Río Martín-Casa de la Orden-Camino Santa

Bárbara-Las Solanas-La Canaleta-Las Quemadas-Peñarroyas-La Piedra

Llana-Collado Verde-Cabezo de Valdejimeno-Las Coronas-Montalbán

Pabellón.

Ruta Corta: Pabellón Montalbán-Río Martín-Casa de la Orden-Camino Santa

Bárbara-Las Solanas-La Canaleta-Las Quemadas-Peñarroyas-Río Martín-

Pabellón Montalbán.

Horario: de 9.00 a 15.00 h.

Organiza la Comarca Cuencas Mineras, C. Constitución s/n, 44760 Utrillas

(Teruel).

Teléfono de contacto: 978756795 de Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 h.

NORMAS Y SERVICIOS DE LA ANDADA:

1. El próximo domingo 2 de abril de 2017 se celebrará en Montalbán la II RUTA SENDERISTA: II GR262 COMARCA CUENCAS MINERAS, organizada por la Comarca Cuencas Mineras.

2. Esta ruta está dentro del marco de las Andadas Populares de Aragón.

3. La salida y la llegada serán en el Pabellón Municipal de Montalbán el horario de salida a las 9.00 h.

4. Pueden participar todos los andarines que lo deseen y se crean capaces de realizar el recorrido.

5. La marcha senderista tiene dos recorridos el largo de 24,7 km, y el corto de 19,1 km.

6. Se puede hacer la marcha corriendo.

7. Los menores de 14 años deberán ir acompañados de un adulto

8. Las acreditaciones se entregarán en el punto de salida de Montalbán, desde las 8.00 a las 8.50 h.

9. A cada andarín se le entregará un vale para la comida y un dorsal pegatina identificativo que no deberá de abandonar en todo el camino, éste número será la identificación para los servicios de la andada y se comprobará en todos los avituallamientos.

10. No podrán participar en la andada ninguna persona que no tenga su acreditación.

11. Los participantes entregarán el número de dorsal en los avituallamientos al paso por cada uno de ellos.

12. Toda la ruta estará marcada con cintas de señalización de Fontecabras-Fam y Comarca Cuencas Mineras, si algún participante dudara del recorrido volverá al punto donde haya visto la última marca hasta que lleguen los andarines de cierre.

13. La andada la cerraran andarines de la organización acompañando a los últimos participantes, siempre dentro del horario previsto según el cuadro de horarios y avituallamientos que se detallaran en la salida del recorrido. Estos andarines irán quitando las señalizaciones puestas para marcar el recorrido.

14. Los participantes que no puedan continuar la marcha deberán quedarse en los puestos de avituallamiento para poder ser trasladados al punto de llegada en Montalbán.

15. Al final de la andada se entregará un regalo conmemorativo entregando el dorsal con el número de identificación.

16. A partir de las 14.00 se servirá la comida conforme vayan llegando los participantes (sólo podrán acceder los que lleven la identificación)

17. Los participantes no federados dispondrán de un seguro de accidentes.

18. Se dispondrá de un servicio de ambulancia y médico

19. Es imprescindible además de pagar la cuota de inscripción, inscribirse en la página web www.ccuencasmineras.es, en el Servicio Comarcal de deportes deportes@ccuencasmineras.es ó en el Dpto. de Turismo turismo@ccuencasmineras.es.

20. No se devolverá la cuota de inscripción, el participante si ha pagado y no puede asistir, podrá recoger el regalo recuerdo el jueves siguiente a la andada en la sede de la Comarca Cuencas Mineras.

21. La organización no se hace responsable de los accidentes que se puedan producir durante la marcha o a consecuencia de la misma, así mismo los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

22. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de la andada, suspender o cambiar la fecha por causas de fuerza mayor.

23. Todo participante por el hecho de inscribirse acepta esta normativa.

RECORREMOS UN ESPACIO NATURAL, LA ORGANIZACIÓN EXIGE EL MÁXIMO RESPETO PARA ESTE ENTORNO, NO PUDIENDO TIRAR BASURA, NI OBJETOS, NI GRITAR, NI SALIRSE DEL RECORRIDO PREVISTO, SGUIR LAS INDICACIONES DE LOS VOLUNTARIOS , ETC.

LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS PERSONALES O MATERIALES PRODUCIDAS POR ESTA ANDADA O A CONSECUENCIA DE LA MISMA AL MARGEN DE LOS SEGUROS ESTABLECIDOS PARA ELLO. ES POR ELLO QUE EL ANDARÍN, EN LA ACEPTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD Y DECLINA EL INICIAR ACCIONES LEGALES CONTRA EL ORGANIZADOR POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIESE DERIVAR DE LA ORGANIZACIÓN DE DICHO EVENTO.